

Democracia y Derechos Humanos en la Sociedad Post-Industrial*

Por LUIS GARCIA SAN MIGUEL

Universidad de Alcalá de Henares

Los cambios experimentados por la sociedad industrial han llevado a algunos sociólogos a pensar que estamos ya en un nuevo modelo de sociedad que algunos llaman sociedad de servicios, sociedad tecnológica, tercera ola, sociedad postindustrial, etc. Pero el problema de si la sociedad avanzada es una sociedad nueva o simplemente la vieja sociedad industrial modificada no va a preocuparnos ahora. Lo que nos interesa es analizar de qué modo los cambios de la sociedad industrial ha experimentado influyen sobre el sistema político democrático que sobre ella se asienta, pues, como generalmente se admite, entre uno y otro sistema se da una dependencia estrecha.

No se me oculta que este ejercicio es arriesgado pues, si siempre resulta difícil conocer la sociedad en que uno vive, mucho más lo es descubrir la fisonomía de la sociedad futura. El fracaso de las filosofías de la Historia que creyeron percibir tendencias inexorables de la evolución social, sistemáticamente desmentidas luego por los hechos, debe obligarnos a ser cautelosos. A menudo hay tendencias importantes que escapan a nuestra vista en el presente y otras que se desvían y no llegan a su término porque nuevos hechos, con los que no contábamos, las contrarrestan.

Sin embargo, con toda clase de cautelas, podemos tratar de descubrir las tendencias de la evolución social y formular algunas hipótesis sobre la misma.

* Este texto constituye una versión revisada de la conferencia dada el 20 de marzo de 1990, en Santa Cruz de Tenerife, en el Seminario de derechos humanos organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y dirigido por el profesor Ignacio Ara, a quienes expreso, una vez más, mi agradecimiento.

Democracia y sociedad post-industrial: algunas opiniones

En la primera parte de esta exposición trataremos de analizar algunas obras que abordan el problema que ahora nos ocupa aquí, fijándonos especialmente en tres puntos: en primer lugar en las transformaciones que, a juicio de los autores va a experimentar el sistema político democrático; en segundo en las transformaciones previsibles del orden económico y, finalmente, en las fórmulas que se proponen para adjudicar los puestos que pudiéramos llamar de responsabilidad social.

Las obras en que vamos a fijarnos son mi ensayo *La sociedad autogestionada. Una utopía democrática*, *La sociedad post-industrial* de Daniel Bell y *La tercera ola* de Alvin Toffler.

El que me incluya entre autores tan famosos requiere alguna explicación. Lo hago no porque me considere a su altura, sino porque pretendo revisar algunas de las ideas que había expuesto en aquella obra juvenil. Dentro de la escasísima importancia que tienen estas cuestiones, esa revisión no carece de interés para mí pues algunos lectores de aquella obra juvenil y de otras que escribí posteriormente suelen decirme que no parecen salidas de la misma pluma, lo que me lleva a intentar precisar en qué puntos sigo pensando lo mismo y en qué otros he cambiado de opinión. *La sociedad autogestionada* fue escrita en 1968 bajo la influencia de los acontecimientos que entonces estaban teniendo lugar. Concretamente el capítulo central fue escrito en México en el verano del 68, poco antes del desencadenamiento de la revolución estudiantil y de la matanza de la Plaza de las Tres Culturas. Es un intento de teorizar lo que pudiéramos llamar una democracia radical.

En el orden político el libro asumía las dos principales críticas que la izquierda tradicionalmente ha dirigido a la llamada democracia burguesa: el clasismo y el elitismo. La democracia en la sociedad capitalista, decía entonces, es una democracia elitista en la que el poder es transferido por el pueblo a la llamada clase dirigente que lo utiliza inevitablemente en beneficio propio. Los representantes, aunque en teoría y en sus formulaciones verbales digan defender los intereses del pueblo, se convierten en un grupo hostil al mismo que puede llegar a establecer una especie de dictadura de facto encubierta por fórmulas democráticas. En segundo lugar señalaba que el hecho de que el poder, el prestigio y la riqueza estuvieran desigualmente repartidos en la sociedad capitalista colocaba a los electores de las clases inferiores en posición de desventaja, de tal modo que, aunque todos tuvieran un voto igual, quienes poseían aquellos bienes podían ejercer mayor influencia y terminar imponiendo sus propios intereses.

Lo que se proponía como remedio a estos dos males desnaturalizadores de la democracia era para decirlo simplemente: la democracia directa y la sociedad sin clases. La democracia directa ponía el poder permanentemente en manos del pueblo eliminando sus supuestos representantes. De este modo la voluntad popular fluía en su auténtica naturaleza sin el intermedio

de políticos que, de un modo u otro, siempre terminan desnaturalizándola. Por otra parte, la supresión de las clases (lo que comportaba el establecimiento de una sociedad socialista), convertiría a todos los votos en auténticamente iguales de tal manera que nadie pudiera utilizar la palanca del poder económico para imponerse a los demás. Es obvio que en una sociedad sin clases subsisten algunas diferencias, especialmente las que pudiéramos llamar "naturales", diferencias tales como las relativas a la inteligencia, a la voluntad, a la salud, al sexo, etc... Subsistiría, por tanto, un cierto grado de desigualdad en la medida en que, por ejemplo, los más inteligentes fueran capaces de convencer a los menos, pero ese último residuo de desigualdad me parecía inevitable.

Ahora bien, este ideal de democracia directa sólo podrá realizarse, si es que alguna vez se realiza, cuando se cumplan por lo menos las dos siguientes condiciones: un incremento del tiempo libre que permita una politización muy intensa de los ciudadanos (es decir, una dedicación de mucho tiempo a la política, lo cual a su vez, supondría la automatización de la producción) y, por otra parte, la fragmentación del poder en pequeñas unidades en las que todo el mundo podría participar directamente, de modo semejante a lo que ocurría en la antigua polis griega. Decía también entonces, y creo que con cierto sentido de la anticipación, que el desarrollo de la electrónica podía contribuir a este reforzamiento de la democracia directa. Así, por ejemplo, la televisión permite ya que todos los ciudadanos puedan asistir a los debates, a través de la pequeña pantalla, y, por otra parte, el desarrollo de la electrónica permitirá también la celebración muy frecuente de referendums.

Con objeto de evitar al máximo la intervención manipuladora de los políticos proponía convertir los partidos en lo que entonces algunos llamaban partido-guía, es decir, en algo parecido a los clubs (que por cierto proliferaban en aquel entonces) capaces de elaborar proyectos de gobierno pero no de participar directamente en el poder. Finalmente, consciente de que algunos órganos centrales deberían substituir para mantener cohesión nacional, proponía el establecimiento de un sistema federal generalizado, por medio del cual las diversas unidades en que se había fragmentado el poder convendrían en el establecimiento de aquellos órganos comunes.

En el orden económico-social proponía igualmente la generalización de la democracia o, si queremos decirlo así, la democratización de las instituciones. Pensaba que no tenía sentido que el Parlamento fuera más o menos democrático y no lo fueran la Universidad, la empresa, la iglesia, la familia, etc..., y siendo la empresa el centro de la producción y, por tanto, la llave de la configuración de la estructura social, me centraba especialmente en ella. Proponía un modelo de organización con arreglo al cual el poder estuviera también detentando directamente por todos los participantes, tanto obreros como administradores y directores. Las decisiones serían adoptadas por la mayoría, y sólo los técnicos se reservarían, siempre bajo el con-

trol de la mayoría, aquellas que, por su especial complejidad, estuvieran sustraídas al conocimiento de los otros sectores.

La sociedad capitalista, decía entonces, tenía una estructura formalmente democrática, puesto que en ella el poder de los directivos o consejeros dimanaba de los accionistas que eran, por así decirlo, los ciudadanos de misma. Pero esto sólo formalmente, porque en la práctica, la mayoría de los accionistas hacían dejación de su derecho al voto entregando la gestión de sus acciones a ciertas entidades, especialmente a los Bancos, que terminaban manipulándolo. Por otra parte, y más importante aún, la mayoría de los participantes en la empresa, es decir, obreros, administradores y técnicos, no participaban en el poder de la misma. El modelo de empresa autogestionada que ya había empezado a implantarse en algunos países, especialmente en Yugoslavia, me parecía el más auténticamente democrático y, en último término, la clave de toda la democratización social.

Lo que proponía en suma, siguiendo el patrón de la crítica izquierdista a la democracia, era transformar la democracia formal propia de la sociedad capitalista en real o auténtica, convirtiendo la apariencia en realidad. Ahora bien, aunque me fijara especialmente en la empresa por la especial trascendencia de la misma como llave de la organización económica, no me detenía aquí, y trataba igualmente de formular otros proyectos de democratización institucional. Un capítulo del libro está dedicado especialmente a la Universidad, y aquí proponía también la representación de todos llamados estamentos universitarios en los órganos de gobierno, es decir, de profesores, administradores y estudiantes. Permítaseme decir, de pasada, que esto es lo que efectivamente ha ocurrido, por supuesto no porque yo lo hubiera propuesto en aquel libro. En aquella época el ver sentados a estudiantes y administradores en las Juntas de Gobierno Universitarias era una quimera imposible. Permítaseme añadir también que hoy, cuando la utopía se ha transformado en realidad, comenzamos a ver muchos de los problemas de que entonces, llevados por nuestro entusiasmo, no éramos conscientes.

Igualmente, proponía en *La sociedad autogestionada* una cierta democratización de la Iglesia y de la familia, aunque era consciente de las dificultades con que los cambios iban a tropezar en estas dos instituciones.

En lo que se refiere al tercer problema de los enunciados al principio (recuérdese: el procedimiento para la provisión de los puestos) dirá únicamente que el libro no lo abordaba directamente, aunque algunas de las cosas que en él se dicen (especialmente la propuesta de la sociedad sin clases) apuntan claramente a lo que pudiéramos llamar una igualación de situaciones con independencia del mérito. Es decir que lo que se propone, implícitamente insisto, es que todos puedan ocupar cualquier puesto de responsabilidad, sean cuales fueran sus condiciones intelectuales, preparación técnica, etc. Quizás confiaba entonces, hoy me parece que con mucha ingenuidad, en que desaparecidos los obstáculos sociales que en la sociedad capitalista impedían el desarrollo de la personalidad humana, cualquier per-

sona podía adquirir una capacidad suficiente para el desempeño de cualquier función. Quizás pensaba también que, aunque la ocupación de cargos por personas no especialmente calificadas pudiera producir una disminución de la eficacia, o de lo que hoy llamaríamos la calidad de los servicios, esta pérdida vendría compensada por el incremento de realización humana que una participación generalizada acarrearía. Dicho de otra forma, venía a pensar que el incremento de la libertad compensaba sobradamente la posible pérdida de la eficacia en el caso de que ésta se produjera.

El segundo libro al que quisiera referirme, como ya dije, es el que lleva por título *El advenimiento de la sociedad post-industrial*, de Daniel Bell, que es quizás uno de los más penetrantes análisis sobre la sociedad del futuro escritos desde el campo conservador o liberal-conservador (la pertinencia de estas etiquetas es discutible pero esto no debe preocuparnos ahora). Se trata, sin duda, de un libro plagado de análisis penetrantes y de sugerencias inteligentes, aunque su sentido último a veces se nos escapa, como si el autor quisiera ocultar las claves últimas de su pensamiento. Esto nos exige un cierto esfuerzo de interpretación, como todos arriesgado.

En lo que se refiere al primer punto de los tres que nos proponíamos tratar (recuérdese: la estructura del poder político) me parece que la propuesta Bell pudiera resumirse así. La sociedad post-industrial se enfrenta con problemas de una complejidad creciente cuya solución requiere un grado de conocimiento técnico muy elevado. Por ello, y lo queramos o no, los puestos sociales van siendo ocupados por personas especialmente calificadas, lo que lleva a que todo el mundo trate de dotarse de una formación universitaria superior y a que la Universidad haya desplazado a la industria como institución central en la sociedad post-industrial que, conviene indicarlo, no es una sociedad del futuro, sino la sociedad en que ya vivimos los hombres de nuestro siglo.

Esto ocurre también en la política donde las decisiones (piénsese por ejemplo en los problemas de la guerra nuclear y del desarme) adquieren tal complejidad que los políticos, necesariamente, se ven obligados a recurrir a la ayuda de los científicos. Esto no debe llevarnos a pensar, conviene advertirlo inmediatamente, que estamos en plena tecnocracia, es decir, que los técnicos han conquistado el poder. En último término, son los políticos quienes tienen la palabra. Los técnicos pueden desesperarse al ver como problemas que, desde su particular perspectiva, pudieran tener una solución fácil, se complican por la intervención de las emociones e intereses que constituyen la médula de la política. Sin embargo, es lo cierto que estos condicionamientos políticos son decisivos y dependen, en último término, de los manejos de los representantes populares.

Si lo entiendo bien, lo que Bell parece decirnos (y esto es más una descripción que una propuesta) es que en la sociedad contemporánea los técnicos han alcanzado una gran influencia política, influencia que (conviene tenerlo en cuenta) no depende de la elección popular, sino de su especial

cualificación intelectual, pero que, si me permite decirlo así, junto a los «técnicos de la técnica» están los «técnicos de la política» que son quienes, en definitiva, deciden lo que hay o no hay que hacer. Se trataría, por tanto, de una democracia representativa con una fuerte influencia de lo que pudiéramos llamar tecnocracia, o de un gobierno de los representantes populares fuertemente mediatizados o influidos por los científicos. Lo que ya no resulta tan fácil es averiguar si este estado de cosas que Bell describe le parece o no satisfactorio. Mi impresión es afirmativa, pues en ninguna parte (si he leído bien su libro) aparece la menor crítica a la acción política de los representantes, ni el menor atisbo de propuesta de democracia directa, quizás porque piensa que la política misma tiene también una complejidad técnica creciente que la sustrae a la competencia del ciudadano común. La competencia de éste último no llega más allá de la elección de sus representantes.

Este esbozo de modelo tecnocrático o cuasi tecnocrático en lo que respecta a la estructura del poder político debiera llevarnos a pensar que el autor va a rechazar cualquier propósito de democratización industrial. Sin embargo, las apariencias engañan y, en algunos pasajes, ciertamente pocos pero muy claros de la obra, Bell afirma que la lógica de la democracia debe llevarnos a procurar extenderla a las instituciones y no dejarla confinada en el Parlamento. Escribe, por ejemplo, lo siguiente que no me resigño a citar; «En cuanto institución de negocios, la «Corporación» la constituyen la Administración y la Junta de Directores, que actúan como fideicomisarios de los miembros de la empresa en su conjunto (no sólo los accionistas, sino también los trabajadores y consumidores) y con la debida atención a los intereses de toda la sociedad. Pero si se acepta este punto de vista, de él se deduce un corolario lógico significativo: que los constituyentes que componen la Corporación deben estar representados dentro de la Junta de gobierno de la Corporación. Sin eso no hay ningún poder compensador efectivo frente al de la Dirección Ejecutiva. Y lo que es más importante, sin esa representación habría un serio problema acerca de la «legitimidad» del poder de los Gerentes» (página 342). Apenas hace falta decir que ésta es una extraña propuesta de autogestión, o de algo muy parecido a eso, en la pluma de un autor tenido generalmente como conservador (de ahí que pusiéramos en duda la pertenencia de estas etiquetas).

Ciertamente no es fácil interpretar el alcance de estas frases. Cabría pensar que lo que Bell propone es reforzar el poder de la base frente a las directivas empresariales, pero la radicalidad de esta propuesta no parece compatible con el tono general de la obra ni, sobre todo, con lo que nos ha dicho acerca del sistema político. Hay que pensar, por tanto, que en el sistema de instituciones económicas, tanto como de instituciones políticas, el poder de los «ciudadanos» ha de reducirse, a su juicio, a la elección de sus representantes, que son los parlamentarios, en el orden político, y los miembros de los Consejos de Administración, en el económico. En uno y otro campo nos encontraríamos, por consiguiente, con una especie de influencia cre-

ciente de los técnicos subordinada, en último término, al poder de los políticos que, en el caso de la empresa, serían las Juntas de Administración.

En resumen: en la estructura institucional de la sociedad post-industrial, tanto en el orden político como en el económico, nos encontramos con una especie de doble vía de acceso al poder: la elección popular y la capacidad técnica. Por mucho que se afirme que los científicos están sometidos a los políticos, no hay que perder de vista que no obtienen su poder del pueblo, sino por así decirlo, de su inteligencia. El ideal tecnocrático de Saint-Simón, si no se ha realizado por completo en nuestra sociedad, si ha alcanzado un elevado grado de realización. Y no parece que esto le disguste al autor de *El advenimiento de la sociedad post-industrial*.

Veamos ahora lo relativo al tercer punto de los tres que nos proponíamos tratar: los procedimientos para la selección de los dirigentes. Es aquí donde el pensamiento de Daniel Bell se vuelve más claro, rotundo y casi diríamos apasionado. Bell es un decidido defensor de lo que él mismo llama meritocracia que no hay que confundir con la tecnocracia aunque se parezca a ella. Lo que Bell propone es que los puestos estén ocupados por las personas de mayores méritos y afirma rotundamente que una sociedad donde esto no ocurra no es una sociedad bien ordenada. Veámoslo también con sus propias palabras: «Actualmente Estados Unidos no es una meritocracia; pero esto no desacredita el principio. La idea de la igualdad de oportunidades es una idea justa y el problema es llevarla a la práctica con equidad (página 518)... La meritocracia en el mejor sentido de la palabra se compone de aquéllos que son dignos de alabanza. Son los hombres mejores en sus campos a juicio de sus compañeros (retengamos esta expresión sobre la que luego volveremos)... Existen todas las razones por las que una Universidad debe ser una meritocracia si los recursos de la sociedad (para la investigación, para la enseñanza, para el estudio se gastan para el beneficio mutuo y si prevalece la importancia de la cultura.

Y no hay ningún razón por la que no pueda establecerse de idéntico modo el principio de la meritocracia en los negocios y en la Administración Pública. Se necesitan empresarios innovadores que sepan ampliar la cantidad de riqueza productiva para la sociedad. Se necesitan políticos que sepan gobernar bien. La calidad de la vida en cualquier sociedad está determinada, en una medida considerable, por la calidad de los dirigentes. Una sociedad que no tiene a sus mejores hombres a la cabeza de sus instituciones principales es un absurdo sociológico y moral» (página 522). Volvamos ahora sobre las palabras que antes subrayamos: «Los hombres mejores en sus campos, a juicio de sus compañeros». Estas palabras parecen contener el sentido último de la meritocracia tal como Bell la entiende.

En efecto, lo que Bell parece proponer, si lo he entendido bien, es una doble selección: en primer lugar la selección de los que poseen capacidad técnica; en segundo lugar, la selección de los mejores de entre estos técnicos, operada por sus iguales, en un proceso de lo que hoy llamaríamos coop-

tación. Bell había dicho, en páginas anteriores, que la sociedad post-industrial va organizándose con arreglo a los patrones de la comunidad científica, o de lo que antes se llamaba la república de las letras. Y esto no es otra cosa que la comunidad de los estudiosos presididos por el amor de la verdad y dispuestos a reconocer el mérito de sus iguales al margen de mezquitas intrigas y rivalidades.

Como principio básico de organización social Bell se opone, por tanto, a lo que pudiéramos llamar el principio de la igualdad de resultados, es decir, la igualación de los bienes sociales atribuidos a los individuos sin tomar en consideración sus méritos personales o, dicho más sencillamente, que todos tengan aproximadamente los mismos ingresos, modo de vida, etc. sea cual sea su grado de preparación e, incluso, su espíritu de trabajo.

En consecuencia con lo que acabamos de ver, Bell se opone frontalmente a la postura de Rawls en su célebre *Teoría de la justicia*. Bell no desconoce que en la sociedad contemporánea el acceso a los beneficios sociales se pretende obtener, a menudo, en función no de las características personales, sino de la pertenencia a un grupo. Así, por ejemplo, se intentan atribuir cuotas de representación en los órganos de gobierno a los negros, a las mujeres, a los homosexuales, a los miembros de determinada minoría étnica, etc. Como el mismo Bell dice: «Mujeres, negros y chicanos han de ser empleados, como cosa de derecho, en proporción a un número, y el principio de la cualificación profesional o de los logros individuales queda subordinado al nuevo principio atributivo de la identidad corporativa» (página 478). Pero esto, a juicio de Bell, supone que el talento y la capacidad para realizar un trabajo son homogéneos, esto es, que cualquiera de los ocupantes de un puesto de responsabilidad puede realizarlo o desempeñarlo tan bien como los demás. Pero esto es a todas luces falso pues, al atribuir, pongamos por caso, la dirección de un servicio médico en un Hospital a un negro o a una mujer (por razones de la pertenencia a un grupo y, por tanto, independientes de su capacidad técnica) podemos encontrarnos con una drástica disminución de la calidad del servicio. No siendo el trabajo homogéneo, como no lo es a juicio de Bell, los puestos deben ser ocupados por los más capaces para desempeñarlos, si es que queremos que la sociedad funcione adecuadamente.

Esto no debe llevarnos a pensar que Bell es partidario de una especie de capitalismo salvaje. Al contrario pese a lo radical de muchas de sus afirmaciones, en muchos otros pasajes reconoce la necesidad de compensar las diferencias de ingresos y en general de bienes sociales y de atribuir a todo individuo una cierta porción de los mismos, independientemente de sus méritos. Lo que viene a decir, por consiguiente, es que todo individuo por el hecho de serlo ha de tener acceso a ciertos bienes sociales como la vivienda, la asistencia médica, un puesto de enseñanza, etc., lo que no debe ser incompatible con la atribución de los puestos de responsabilidad a los mejores. Se trata, por tanto, de una especie de atenuación de las consecuencias

desfavorables y añadiríamos que inaceptables en nuestra época, del principio de la meritocracia llevado a sus últimas consecuencias. Algo parecido a lo que algunos liberales llaman la «red protectora» capaz de mitigar las consecuencias desastrosas que para muchos tendría una competitividad social aplicada en estado puro.

Veamos a continuación las opiniones de Alvin Toffler en *La tercera ola*, siempre teniendo en cuenta, conviene recordarlo, los tres puntos que señalábamos al principio: estructura del poder político, estructura del poder en las instituciones sociales y forma de acceso a los cargos.

En su libro Toffler propone un modelo de organización social que recuerda bastante a la autogestión, hasta el punto de que pudiera considerarse como una versión moderada del mismo.

En lo que se refiere a la estructura del poder político se muestra partidario de una curiosa mezcla de democracia directa e indirecta. Le parece que aquella, aunque sea más auténtica, es una fuente permanente de inestabilidad por lo que tiene de cambiante y, en cierto modo, de irreflexiva. Esta última, aunque menos auténticamente democrática es, sin embargo, más estable en la medida en que permite un tratamiento más sosegado de los problemas. Refiriéndose a las objeciones que el «Federalist» hizo a la democracia directa, escribe: «En primer lugar la democracia directa no preveía ningún control ni aplazamiento sobre las reacciones temporales y emocionales del público. Y, en segundo, las comunicaciones de la época no podían utilizar la mecánica». Toffler comenta por su cuenta: «Son problemas legítimos ¿Cómo habría votado, por ejemplo, a mediados de los años sesenta un frustrado e inflamado público americano sobre si lanzar o no la bomba nuclear sobre Hanoi? ¿O un público germano-occidental furioso contra los terroristas de la Baader Meinhoff sobre una propuesta de crear campos de concentración para simpatizantes? ¿Y si los canadienses hubieran celebrado un plebiscito sobre Quebec la semana siguiente a haber subido René Lebasque al poder? Se presupone que los representantes elegidos son menos emocionales y más reflexivos que el público» (página 493). Por eso propone un nuevo sistema de lo que él mismo llama democracia semidirecta: «La cuestión, escribe, no está planteada en términos disyuntivos. No se trata de democracia directa *frente* a democracia indirecta, de intervención personal *frente* a representación por otros.

Pues ambos sistemas tienen ventajas y existen formas altamente creadoras pero infrutilizadas de combinar la participación directa de los ciudadanos con la representación de un nuevo sistema de democracia semidirecta» (página 949). Esto se lograría, por ejemplo, entregando a los congresistas «paquetes» de votos procedentes de la decisión popular.

En lo que se refiere a la organización del poder institucional, especialmente de la empresa, Toffler no es muy explícito, aunque, a tenor, de lo

que acabamos de ver, cabe pensar que desearía trasladar a la empresa este sistema de democracia semi-directa a que acabamos de referirnos.

Tampoco es absolutamente explícito en lo que se refiere al procedimiento para el acceso a los puestos de responsabilidad, aunque de algunas cosas que dice parece desprenderse una cierta simpatía por el sistema de cuotas. Como es sabido, este sistema se impuso, en buena medida, en los Estados Unidos, donde algunos puestos escolares son reservados a los negros y a otras minorías, y ciertos puestos de trabajo adjudicados a mujeres o a otros grupos sociales. En cierto modo, en la sociedad norteamericana, el viejo esquema de la lucha de clases está siendo sustituido por la competitividad entre grupos raciales, sexuales, religioso o de otra índole. Se trata de grupos, para emplear la expresión de Toffler, de «finalidad única», es decir, no de grupos muy amplios que tratan de imponer una especie de cosmovisión, sino de grupos, a menudo de reducidas proporciones, que tratan de conseguir una finalidad concreta en el seno de la sociedad existente sin propósitos revolucionarios. Que este es el sistema con el que simpatiza, o que al menos tiene por inevitable, parece desprenderse de expresiones como ésta: «Pese a las pretensiones meritocráticas de la sociedad de la segunda ola, por tanto, subpoblaciones enteras se vieron relegadas sobre bases racistas, sexistas, u otras similares. Periódicamente, siempre que la sociedad pasaba a un nuevo nivel de complejidad y aumentaba la carga decisional los grupos excluidos, percibiendo las nuevas oportunidades, intercambiaban sus demandas de igualdad de derechos, las élites abrían un poco más las cuotas y la sociedad experimentaba lo que parecía una oleada de mayor democratización» (página 501).

En este punto las diferencias con Daniel Bell son muy grandes pues, aunque éste admitía también la adjudicación de ciertos bienes independientemente del mérito subjetivo, no lo hacía en consideración de la pertenencia a ningún grupo, sino simplemente de la posesión de lo que pudiéramos llamar la condición humana. No se trata, por tanto, de dar ciertas cuotas de poder o ciertos beneficios a los negros, las mujeres u otras minorías, sino de dar algo a todos los individuos por el simple hecho de ser hombres. Dicho más simplemente: el grupo no es aquí un grupo de presión sino la Humanidad o, si se prefiere, el conjunto de los ciudadanos de una determinada nación.

Terminada esta exposición de opiniones relativas al futuro de la democracia en la sociedad post-industrial, vamos a dar un giro a la exposición tratando de exponer opiniones más personales. Vamos a preguntarnos cuáles son los problemas con que la democracia del futuro va a enfrentarse y las posibles soluciones que cabe adoptar respecto de los mismos.

Cuestiones de principio

Para ello comenzaremos exponiendo ciertos principios a los que debe ajustarse cualquier forma de organización social. Comenzaré diciendo lo que

podemos entender por principios. Se trata de formulaciones verbales que indican la conveniencia de realizar determinadas acciones conducentes a la obtención de ciertos fines o valores. El principio adopta una forma verbal semejante a ésta: «Buscarás la paz», «respetarás la dignidad de tus semejantes», etc. Se suele diferenciar los principios de las normas diciendo que aquéllos son más generales o abstractos, y éstas más concretas, esto es, que aquellos no señalan una cierta forma de comportamiento como debida, y éstas últimas sí. Esta distinción quizás sea mantenible en términos generales, pero conviene relativizarla, pues si bien es cierto que el principio «buscarás la paz» no nos dice exactamente lo que hemos de hacer para llegar a esa meta y, por tanto, deja abierta una amplia gama de posibilidades que, en principio, pueden conducir, todas ellas, a aquel fin y en cambio la norma proporciona indicaciones más precisas (por ejemplo, «no matarás», «no robarás», etc.) ni aquella es absolutamente abstracta ni ésta absolutamente concreta. Incluso las normas que parecen más concretas, como aquellas que ordenan aparcar el coche de determinada manera, dejan abierta una amplia gama de posibilidades, todas las cuales pueden considerarse como encuadradas en el cumplimiento de la norma y, por otra parte, los principios no son tan amplios que en ellos quepa todo. Sin embargo, tomando la distinción en este sentido relativo, podemos mantenerla.

Hemos dicho que los principios son expresiones que señalan el camino para obtener determinados fines o valores. Algunos pueden considerar que ésta es una manera demasiado abstracta de enfocar las cosas, pero no parece que haya otra mejor, y así lo entendieron los teóricos de la política desde siempre cuando hablaron de los fines del Estado. En efecto, cuando nos proponemos dibujar teóricamente el modelo de un Estado bien ordenado, no podemos prescindir de señalar las metas a que los ciudadanos han de encaminarse: la consecución de la paz, de la igualdad, de la libertad, de la solidaridad, etc. Una vez fijadas estas metas hay que establecer los medios más adecuados para alcanzarlas y hay que preguntarse, por ejemplo, si el Ejército es una institución adecuada para conservar la paz, la igualdad, la libertad, etc. Si no nos proponemos establecer esta relación entre fines y medios iremos a la deriva o, con la pretensión de proceder pragmáticamente, meteremos por la ventana aquellos principios que habíamos echado por la puerta.

Ahora bien, es evidente que en la formulación de estos principios influyen nuestras preferencias subjetivas y así hay quien pone la libertad antes que la igualdad o viceversa, y la justicia antes que la libertad o a la inversa. Por eso, en definitiva, cada uno tiene su idea del Estado más perfecto, aunque no siempre sea capaz de formularla teóricamente. Esta variedad no es sin embargo tan grande como pudiera parecer en principio pues las preferencias individuales, por así decirlo, no reúnen en ciertos modelos de organización social que son adoptados por los diversos sujetos. De manera que aun cuando haya variantes individuales hay también amplias coincidencias, y en un determinado momento histórico nos encontramos con una serie

relativamente limitada de ideologías políticas en las que, lo queramos o no, todos terminamos por «inscribirnos».

Teniendo esto en cuenta vamos a tratar de establecer los principios que, a mi juicio, deben presidir la organización social y, una vez hecho ésto, trataré de señalar el ámbito ideológico en que pudieran inscribirse.

Los principios que a mi juicio deben presidir la configuración de una sociedad bien ordenada son los siguientes: principio de libertad, principio de igualdad, principio de eficacia, principio de calidad y principio de convivencia. Apenas hace falta decir que entre todos estos principios (que, no lo olvidemos, se orientan a la realización de valores) se dan de hecho incompatibilidades. Para señalar algunas de las más notorias: puede haber incompatibilidad entre la libertad económica y la igualdad y puede haberla entre la libertad y la paz. Lo que proponemos aquí es la realización armónica de todos estos valores o de los principios que tienden a realizarlos. Suggerimos, por tanto, que todos los valores se reduzcan en alguna medida para dejar espacio a otros valores que reclaman también su espacio de realización. Así, por ejemplo, si queremos llevar la igualdad a sus últimas consecuencias probablemente no dejaremos espacio para la libertad y si queremos llevar también al extremo la consecución de la paz imposibilitaremos el ejercicio de la libertad, por cuanto que este ejercicio de alguna manera, engendra conflictos inevitables.

Principio de libertad

El principio de libertad tiene que ver, obviamente, con la democracia, pues, como generalmente se acepta, una sociedad libre es aquélla en la que las decisiones son adoptadas por medio del voto de todos los ciudadanos, libre y secreto y según el principio de la mayoría. Pero dicho esto no está dicho todo ni quizás lo más importante.

En efecto, la democracia puede organizarse y se ha organizado históricamente de dos modos diferentes: como democracia representativa o como democracia directa.

La democracia directa, es decir, aquélla en que los ciudadanos deciden por sí mismos, parece realizar en mayor medida el valor de la libertad. No obstante, en la práctica, tropieza con serias dificultades que la hacen poco menos que inviable, al menos en las presentes condiciones sociales. Contra ella pueden aducirse al menos dos argumentos de mucho peso.

Se puede señalar, en primer lugar, que los procesos productivos de la sociedad industrial han adquirido tal grado de complejidad que sólo personas especialmente cualificadas son capaces de adoptar decisiones racionales en este terreno. Si por ejemplo los ciudadanos tuvieran que decidir por sí mismos acerca del mejor emplazamiento para una industria, o de los procedi-

mientos técnicos de producción lo harían a ciegas y el resultado sería un colapso del proceso productivo o, al menos, un gran descenso de la eficacia.

Se puede decir, por otra parte, que el sistema de democracia directa conduce necesariamente al régimen asambleario en el que las decisiones son sometidas a debate y decididas por el voto mayoritario. Ahora bien, quien conoce el funcionamiento de las asambleas, sabe que éstas son enormemente lentas y contradictorias. Lo que en ellas se decide un día se vuelve a considerar al día siguiente y el proceso se prolonga enormemente. Ahora bien, muchas de las decisiones que el aparato productivo moderno reclama han de ser adoptadas rápidamente y son incompatibles con una deliberación tan prolongada.

Lo que en definitiva se argumenta contra el régimen de democracia directa son razones de falta de competencia técnica y de lentitud. No se me oculta, sin embargo, que cuando se utilizan este tipo de argumentos lo que en último término se está pretendiendo es la subordinación del valor de la libertad al de la eficacia. Esto es: no se está decidiendo que los hombres serían menos libres si se gobernaran de ese modo, sino que consumirían menos. Los libertarios estarían probablemente dispuestos a pagar el precio que comportaría un ejercicio directo de la libertad. Dirían quizás que lo importante es que los ciudadanos decidan por sí mismos el rumbo de sus vidas aun cuando las decisiones que adoptaran no sean racionales ni necesariamente encaminadas a aumentar su nivel de vida. Dirían, en definitiva, que la libertad comporta riesgos y que no debemos retroceder ante los mismos. Es posible, añadirían, que una sociedad dirigida por un equipo de sabios tecnócratas alcanzara mayores cotas de bienestar, pero una sociedad de este tipo no merecería, a su juicio, el calificativo de plenamente humana.

Los argumentos de este tipo no carecen de peso y todos los amantes de la libertad son sensibles a los mismos. No cabe duda, efectivamente, que a menudo, bajo la capa de la eficacia se quiere instaurar el predominio de minorías tecnocráticas que, amparadas en su supuesta superioridad técnica, aspiran a establecer una dictadura más o menos encubierta. Ahora bien, no es seguro que, en determinadas materias, la decisión popular sea menos inteligente y eficaz que la de los técnicos. Tomemos por ejemplo el caso de una decisión relativa al mantenimiento o supresión de las centrales nucleares. Habrá quien diga que una decisión de este tipo, para ser racional, requiere un conocimiento suficiente de las fuentes de energía, así como de las consecuencias del empleo de unas u otras. De aquí se llega fácilmente a la conclusión de que esta cuestión tiene que ser decidida por los técnicos, y sustraída a la decisión popular, pero no está claro que un referéndum sobre este problema condujera a resultados menos satisfactorias para la población que la decisión de los técnicos. En todo caso, es esta una cuestión que parece perfectamente opinable.

Parece, no obstante, que en términos generales el procedimiento asambleario o la práctica generalizada del referéndum conduciría inevitablemente a un deterioro de la producción con el consiguiente descenso del nivel de

vida. Ya hemos dicho lo que ocurre en los Parlamentos: la complejidad de las cuestiones con que estas Cámaras se ven enfrentadas hace imposible que los propios parlamentarios, supuestamente bien informados, puedan decidir por sí mismos, lo que hace inevitable el asesoramiento de los expertos. Basta imaginar lo que ocurriría si las numerosas leyes y decisiones políticas que las Cámaras adoptan tuvieran que ser sometidas al referendun de los ciudadanos o a su decisión directa para comprender la inviabilidad de una democracia no representativa al menos en las actuales condiciones sociales. Esto no excluye que algunas cuestiones como las relativas a la energía atómica, al desarme, a la autonomía o independencia de determinada región, puedan y deban ser sometidas a referendun, pero se trata de unas pocas cuestiones fundamentales. Lo que algunos sociólogos llaman «carga decisional», de las sociedades industriales escapa inevitablemente al régimen de democracia directa. Al menos si queremos conservar o incrementar nuestro nivel de vida.

Este es un punto importante que no conviene nunca perder de vista. En efecto, todo parece indicar que son los propios ciudadanos de las sociedades industrializadas quienes prefieren un régimen de democracia representativa a otro de democracia directa, que les obligaría a dedicar mucho tiempo a la atención de los asuntos públicos, con olvido de sus intereses privados. Como ya indiqué en *La sociedad autogestionada* el trabajo industrial que encadena al hombre a la producción parece ser uno de los principales enemigos de la participación política, solo que ésto que antes, llevado del espíritu libertario, me parecía un hecho negativo, ahora no me parece tan mal.

Lo que hemos dicho se refiere a la situación de la democracia en los países industrializados. Ahora bien, ésto puede cambiar en el futuro, pues como ya indicaba en *La sociedad autogestionada* y reiteren *La crisis de la izquierda*, el desarrollo de la electrónica abre nuevas perspectivas a la participación política. En efecto, actualmente ya parece posible, con un empleo adecuado de la televisión, convertir al país en una gran asamblea y celebrar un referendun electrónico, que podía tener lugar sin que los ciudadanos abandonaran sus casas, simplemente apretando un botón. Quizás esto no sea posible actualmente, pero sin duda lo será muy pronto, de tal forma que una secretaria realizando una pausa en su trabajo pueda contestar a cualquier pregunta relativa a la energía atómica, al desarme, etc... Esto, obviamente, abre unas perspectivas inéditas a la participación política de los ciudadanos y conviene añadir que no se trata de ciencia ficción. Alvin Toffler habla ya, en su libro, de lo que llama el Ayuntamiento electrónico, que funcionó en algunos lugares de los Estados Unidos.

¿Quiere esto decir que vamos a regresar al régimen asambleario de las pequeñas polis griegas donde los ciudadanos deliberaban y decidían directamente de los asuntos públicos? Que ésto sea posible no significa que sea necesario ni que sea lo mejor. En efecto, una participación política masiva pudiera incluso neurotizarse a los ciudadanos, que no es seguro que quieran

implicarse tan a fondo en la participación política. Por otra parte, esa especie de asamblea imaginaria a que venimos refiriéndonos pudiera degenerar en un caos gigantesco si no dispusiera de ciertas reglas del juego, con arreglo a las cuales se decidieran cuestiones tales como el orden de las intervenciones, la agenda de los asuntos a tratar, los problemas sometidos a referendums, etc. Y en este punto probablemente aparecerían de nuevo los expertos. De tal manera que, aunque muchos asuntos puedan ser sometidos a referendums en un futuro dominado por la electrónica, no parece improbable que la complejidad de muchos de ellos obligue al mantenimiento de cierta democracia representativa. Aunque es ciertamente imposible predecir el futuro, no me parece insensata la opinión expresada por Toffler de que terminaremos asistiendo a una especie de simbiosis de las dos formas de democracia a que venimos refiriéndonos. Es lo que él llama democracia semidirecta.

Ahora bien, el principio de la libertad exige también la realización de los derechos humanos. Pues la libertad no se agota en la participación política, directa o indirecta, sino que requiere la construcción de ciertas parcelas de libertad personal que todos los individuos puedan disfrutar. Los derechos humanos son justamente esos reductos reservados a la iniciativa individual.

Aunque no disponemos de tiempo para extendernos en este punto quisiéramos ofrecer una breve caracterización de esos derechos. Son derechos que se ejercen frente al Estado, justamente porque de éste pueden venir los mayores peligros, pero conviene advertir que cada vez más tienden a hacerse valer frente a los particulares.

Ahora bien, que los derechos se hagan valer frente al Estado significa especialmente que pueden imponerse frente a las decisiones de la mayoría, lo que significa, en la práctica, que la mayoría no es soberana en este terreno. Así, por ejemplo, ningún Parlamento podría legitimamente suprimir la libertad de conciencia o de religión amparándose en el voto mayoritario. Esto significa igualmente que los derechos humanos se imponen frente a eso que generalmente suele llamarse interés común o general, que se parece bastante a la opinión de la mayoría pero no coincide exactamente con ella. Por ello, en la práctica, ningún gobierno o Parlamento puede, por ejemplo, eliminar o limitar seriamente el derecho de huelga con el pretexto de que ésto favorecería el incremento de la producción. Es posible que una sociedad sin huelgas fuera efectivamente más productiva, que una que reconoce y ampara el derecho de huelga, pero, donde el derecho de huelga esté reconocido como fundamental, las exigencias de la productividad deben decaer frente al mismo. Este es, por así decirlo, un precio que la sociedad está dispuesta a pagar para mantener esos ámbitos de libertad individual en que consisten los derechos humanos o fundamentales.

Estos son, al menos muchos de ellos, derechos de titularidad universal, de tal manera que todos los individuos tienen la posibilidad de expresar libremente sus opiniones, de salir del país, de fijar libremente su residencia en él, etc., sin que esa posibilidad esté reservada a determinados ciudadanos.

Conviene advertir, no obstante, que esto no aparece con tanta claridad en lo relativo a los llamados derechos económicos y sociales, cuyo ejercicio no parece ser accesible a todos. Esto ocurre, por ejemplo, con el derecho al trabajo, o a disfrutar de una vivienda, que se reconocen a todos pero que, en la práctica, no todo el mundo puede disfrutar.

Lo que acabamos de decir entronca obviamente con la tradición del pensamiento liberal y no será del agrado de muchos partidarios de aquella democracia que suele calificarse de roussoniana, lo que por cierto, no debe aplicarse únicamente a los partidarios de la democracia directa. También los de la democracia representativa pueden entender que la voluntad mayoritaria no debe tener límites, y que por consiguiente los derechos humanos deben estar, en todo tiempo, subordinados a la misma. Pero debemos tener en cuenta que esto, aparte de destruir esos ámbitos de libertad privada que son sustanciales para la realización del individuo, desnaturaliza el propio ejercicio de la democracia, en la medida en que permite establecer una especie de dictadura subyacente. Pensemos por ejemplo en lo que ocurriría si el Parlamento eliminara por decisión mayoritaria las libertades de reunión y de expresión. El Gobierno que controlara los medios de comunicación podía influir decisivamente en la formación de la opinión pública y hacer imposible la aparición de una auténtica alternativa. En estas circunstancias poco importaría que los asuntos se decidieran por votación puesto que ésta no se habría realizado en las condiciones de pluralismo indispensables.

Diremos, para completar este cuadro, que los derechos humanos se limitan mutuamente, pues es obvio que, en la práctica, el ejercicio de un derecho puede perjudicar o incluso anular el ejercicio de otros derechos concurrentes. Así por ejemplo la libertad de expresión, como es bien sabido, puede anular los derechos a la intimidad y al honor. Conviene advertir, por otra parte, que esta limitación no se refiere únicamente al supuesto de la concurrencia de diferentes derechos, sino también al ejercicio de un mismo derecho por diferentes ciudadanos. Así por ejemplo la libertad de expresión ejercida inmoderadamente en una asamblea puede impedir que otros asistentes ejerzan ese mismo derecho. Todo ello supone que los derechos humanos deben ser regulados, pues la falta de regulación los haría inviables, los partidos extremados de la libertad no suelen ver con buenos ojos esta regulación. Así, por ejemplo, en las asambleas prefieren dejarlo todo a la espontaneidad de los asistentes, pero, como es bien sabido, al amparo de este espontaneismo suele instalarse la acción de manipuladores que constituyen un mayor peligro para el ejercicio de la libertad.

Para completar esta breve descripción de los derechos humanos quisiera añadir lo siguiente: lo que acabo de decir no es una simple descripción de los hechos, sino que una exigencia del principio de libertad tal como yo lo entiendo. Es posible que en la práctica las Constituciones no reconoz-

can los derechos humanos, incluso las Constituciones democráticas, o bien que reconociéndolos, los sometan al juego de las mayorías, a las exigencias de la moral, del interés público, etc... No hay que olvidar que las Constituciones suelen contener cláusulas de reforma por medio de las cuales, con una mayoría suficiente se puede modificar cualquier cosa contenida en ellas, incluyendo las tablas de derechos fundamentales. No negamos que esto pueda ocurrir. Lo que queremos decir es que un sistema político en el que los derechos humanos no estén reconocidos y suficientemente amparados no responden adecuadamente a las exigencias del principio de libertad.

Principio de igualdad

La igualdad es, a nuestro juicio, otro de los valores que una sociedad bien ordenada debe realizar. Salvo casos extremos como los de Max Stirner y Nietzsche, pocos negarán que los seres humanos han de ser iguales, al menos en ciertos sentidos y en determinadas circunstancias. Pero también serán pocos los que pretendan una igualación total de los seres humanos. No se pierda de vista, por ejemplo, que teorías tan igualitaristas como la de Marx no pretenden esa igualdad absoluta. Así por ejemplo la fórmula marxista «a cada uno según sus necesidades» significa que recibirán más aquéllos que tengan más necesidades y menos quienes las tengan menores. Y la otra fórmula también conocida de «a cada uno según su trabajo» comporta igualmente que reciba más quien más trabaje. Excluidos por tanto el aristocratismo absoluto y el absoluto igualitarismo el problema parece estar en determinar el modo y medida en que los seres humanos han de ser iguales.

El valor de la igualdad se interpreta fundamentalmente de dos formas que responden a la mentalidad socialista y a la liberal. La concepción socialista de la igualdad considera que los individuos han de recibir la misma participación en los beneficios sociales, independientemente de sus méritos. Se trata en definitiva de que no gane más el médico que el enfermero o el catedrático que el portero de la Universidad, y ello porque se considera que todo ser humano ha de tener sus necesidades satisfechas en igual medida. El que alguien tenga una inteligencia superior o realice un trabajo más intenso no debe cualificarle para obtener mayores retribuciones o beneficios. Esta concepción de la igualdad responde a la fórmula a que antes nos referimos: «a cada uno según sus necesidades». Y quiero insistir en que el igualitarismo que se propugna no es total, en la medida en que las necesidades son desiguales. Ahora bien, como las diferencias entre las necesidades individuales no son nunca muy grandes, las desigualdades quedan reducidas a límites muy pequeños.

Este modo de organización social es de muy difícil aplicación y encontramos en la práctica muy pocos ejemplos del mismo. Quizás una excep-

ción estaría constituida por aquellas comunidades religiosas en las que cada miembro trabaja cuanto puede y percibe únicamente aquello que necesita consumir. Así, si alguien ha de realizar un viaje fuera de la comunidad no percibe una cantidad en función de los méritos que haya contraído o del trabajo que haya realizado, sino únicamente de las necesidades que el viaje comporta y, a su vez, la conveniencia de realizar o no el viaje viene definida en función de las necesidades comunitarias.

Quienes defienden esta forma de entender la igualdad se apoyan en razones de diversa índole. Dicen, por ejemplo, que la pretensión meritocrática, es decir, la organización consistente en dar a cada uno con arreglo a sus méritos comporta, en definitiva, una gran injusticia. Así, por ejemplo, entre quienes concurren a una oposición llevarán siempre las de ganar, piensan, aquéllos que se han criado desde su infancia en un ambiente familiar más culto, que luego han podido asistir a un mejor colegio, viajar al extranjero, aprender idiomas, disponer de un mejor preparador, etc. Los méritos no son tales, sino una cobertura del poder y del dinero, que se utiliza para ocupar determinadas posiciones sociales y obtener a través de ellas beneficios.

Pero aún cuando el sistema de selección fuera correcto, porque todos partieran de la igualdad absoluta o casi absoluta de oportunidades, la meritocracia resultaría inaceptable pues ¿por qué habría de obtener mayores beneficios quien hubiera sido dotado por Dios o por la naturaleza de una superior inteligencia? Los méritos dependen de la lotería del nacimiento y no son en definitiva tales méritos, sino dotes naturales. Cabría exceptuar quizá la voluntad, y por eso los socialistas admiten, como hemos visto en Marx, el principio «a cada uno según su trabajo», pero ésto también podría considerarse injusto en la medida en que quien realice un esfuerzo en favor de la comunidad debe contentarse con el servicio que presta sin reclamar por ello ningún trato especial. Esto reposa, en definitiva, en una renuncia muy amplia al egoísmo personal que queda limitado a algo así como la satisfacción del mínimo vital.

Los que entienden la igualdad al modo liberal entienden que cada uno ha de recibir con arreglo a sus méritos, aunque en esto caben también matices. Los más conservadores tienden a pensar que, a la hora de computar los méritos, ha de hacerse abstracción del punto de partida, o de los medios que cada uno haya tenido a su alcance. Así, para volver al caso anterior, quienes tengan mejores condiciones para desempeñar el puesto deben ser designados, sin que importe para nada el hecho de que hayan tenido o no posibilidad de ir a un mejor colegio, salir al extranjero, etc. Lo importante es que ocupen el servicio médico o la cátedra universitaria quienes tengan mejores condiciones para desempeñarlos, pues de ese modo rendirán mayor servicio a la comunidad. El que otras personas no hayan tenido la oportunidad de adquirir esa cualificación es algo irrelevante o que, en todo caso, debe pasar a segundo plano.

Una segunda concepción de la meritocracia es la que la hace consistir en la igualdad de oportunidades. Los que entienden de este modo el principio conceden importancia a las desigualdades existentes en el punto de partida y tratan de compensarlas, concediendo a todos idénticas oportunidades. Esto se aplica especialmente a la enseñanza y consiste en subvencionar, por medio de becas o de cualquier otro sistema, el estudio de aquéllos que, teniendo capacidad intelectual, no dispongan de medios económicos para asistir al centro de enseñanza, bien porque la matrícula del mismo sea elevada, bien porque necesitan trabajar desde muy jóvenes para poder vivir o para ayudar a su familia. Ciertamente que ningún sistema es perfecto y que algunas desigualdades subsistirán pese a todo, especialmente las que provengan de la impregnación cultural que el estudiante recibe en su medio familiar, pero en todo caso es posible reducirlas en muy buena medida, lo que coloca a los ciudadanos en condiciones aproximadamente iguales al comienzo de la competición social. Luego será el trabajo y la inteligencia de cada uno quien decida el lugar que haya de ocupar, según criterios de selección que, apenas hace falta decirlo, habrán de ser imparciales para que la igualdad se logre.

El sistema de concesión de cuotas en favor de minorías raciales, mujeres y otros colectivos puede considerarse, en cierto modo, como una aplicación del principio de igualdad de oportunidades. Se trata, en este caso, de romper barreras que se elevan contra el principio de igualdad y ante las que valdría poco la simple subvención económica. Ciertamente también que el sistema de cuotas puede considerarse como una aplicación de la igualdad socialista, es decir de aquella que no tiene en cuenta el mérito, sino más bien las necesidades. Los beneficiarios del sistema de cuotas ocupan el puesto en función de su pertenencia al colectivo, y no de sus méritos personales, aunque éstos también suelen tenerse en cuenta por lo menos hasta cierto punto. Así, por ejemplo, si se concede a una mujer o a un miembro de una minoría racial la jefatura de un servicio médico, probablemente se tratará de seleccionar a quien reúne las mejores condiciones para desempeñarlo eficazmente.

Los partidarios de la meritocracia apoyan su postura en sólidos argumentos, principalmente en los siguientes: alegan, por una parte, que no es justo que se haga tabla rasa de los méritos individuales. Es cierto que, a menudo, los méritos dependen de la inteligencia y ésta es, a su vez, producto del azar. Pero si efectivamente la inteligencia puede considerarse como mérito dudoso, no ocurre lo mismo con la voluntad, con el esfuerzo, el trabajo y, en general, con lo que los antiguos llamaban la virtud. La honradez, la diligencia en el desempeño de un cargo, las buenas maneras hacia los demás, son cosas que dependen de la voluntad, y no es justo que quien acredite esas buenas disposiciones reciba lo mismo que el perezoso, desconsiderado o deshonesto.

En definitiva, los partidarios de la meritocracia piensan que lo que la igualdad exige es retribuir igualmente el mérito también igual, lo que tiene como consecuencia inevitable que los diferentes individuos, siendo desiguales en méritos, reciban recompensas diferentes.

Alegan, por otra parte, los defensores de la meritocracia que su sistema es el único que permite una adecuada provisión de los puestos de responsabilidad social, lo que en definitiva redundará en el beneficio de todos. Este es, sin duda, un argumento muy fuerte. Pongamos, por ejemplo, que alguien nace con una gran vocación de médico o de educador y que, por la mala situación económica familiar, no ha podido desarrollar sus aptitudes. Supongamos también que un partidario de la interpretación socialista del principio de igualdad quisiera concederle la oportunidad de realizar esas aspiraciones insatisfechas, lo que podría, por ejemplo, llevarse a cabo elaborando una lista de todas las personas que desearan ocupar los cargos y permitiéndoles hacerlo por turno, o quizás con arreglo a un sistema de cuotas. Es evidente que de esta forma se eliminarían muchas frustraciones humanas y el resentimiento que produce el ver cómo los cargos son reservados en exclusiva a unas personas supuestamente mejor dotadas. Pero ¿quién mandaría a sus hijos a una institución educativa en la que los puestos de enseñanza se adjudicaran de ese modo? y, más aún, ¿quién se atrevería a ponerse en manos de un servicio médico cuyo director apenas pudiera alegar otros méritos que el deseo de ocupar el cargo? Ciertamente que, insistimos en ello, los sistemas de selección son imperfectos y los individuos supuestamente mejores no lo son siempre en la práctica. Todos conocemos personas destacadas que no han logrado superar determinadas pruebas de selección y que luego han acreditado, por otros caminos, una capacidad muy superior a sus seleccionadores. Pero esto no ocurre siempre, y en todo caso, el remedio, dicen los defensores de la meritocracia, no consiste en eliminar los procesos de selección sino en mejorarlos. Siempre es posible, por lo demás, que quien ha sido designado para ocupar un cargo pueda ser separado de él si no ha acreditado en la práctica un desempeño eficaz del mismo.

Es preciso reconocer, no obstante, que este segundo tipo de argumentos aducidos en favor de la meritocracia se apoyan tanto en el principio de eficacia como en el de igualdad. En definitiva, lo que se nos dice es que la adjudicación de puestos ha de realizarse de tal modo que los ciudadanos obtengan mejores servicios.

Nos encontramos, en definitiva, con dos interpretaciones contrapuestas del principio de igualdad. Ambas producen la igualación de los hombres en ciertos sentidos y su desigualdad en otros. Así los partidarios de la igualdad según las necesidades tratan de lograr que todo individuo por el hecho de serlo tenga aproximadamente lo mismo que los demás, o viva de manera aproximadamente igual, pero lo hace a costa de equiparar a quien tiene menos méritos con quien tiene más, lo que constituye una evidente

desigualdad o, si se quiere, una igualación artificiosa. Los partidarios de la meritocracia igualan en función del mérito, pero lo hacen a costa de crear una distribución desigual de los bienes sociales básicos.

Me parece que casi todos los ciudadanos de las sociedades industrializadas somos sensibles a los dos tipos de argumentos. Así, por ejemplo, cuando vemos cruzarse en la calle a dos personas que van una pobre y otra lujosamente vestida, solemos pensar que no es justo que unos tengan tanto y otros tan poco y generalmente lo hacemos porque consideramos, quizás inconscientemente, que todos deberían tener lo mismo con independencia de sus méritos. Pero otras veces, cuando vemos como un puesto importante es ocupado por un incapaz tendemos a pensar que se ha cometido una gran injusticia. Es evidente que, en estas ocasiones, estamos utilizando principios contradictorios o, más bien, interpretaciones contradictorias de un mismo principio sin ser plenamente conscientes de nuestra contradicción. Pero quizás esa contradicción sea solo aparente y en definitiva todos aspiramos a una especie de síntesis entre las dos interpretaciones del principio de igualdad.

La solución del dilema quizás consista, a mi juicio, en aplicar la meritocracia a la provisión de los puestos sociales, concediendo incluso una retribución superior a quien mas merezca, pero sin llegar a desposeer totalmente a quienes tengan menores méritos. Habría, según esto, ciertos bienes sociales básicos, como pudieran ser la vivienda, la educación, la asistencia médica y otros semejantes, que deberían ser concedidos a todos independientemente del mérito.

Me parece también que lo que acabo de decir no encierra mayor novedad y es lo que efectivamente ponen en práctica la mayoría de las sociedades occidentales, en las que se intenta conceder a todo el mundo, incluyendo a los marginados sociales, unos mínimos vitales satisfactorios. Es evidente, por lo demás, que este intento de poner juntas las dos versiones del principio de igualdad puede desequilibrarse en favor de la una o de la otra, y así hay quien pretende elevar los mínimos sociales al nivel más alto posible reduciendo las diferencias de retribución y hay quien, por el contrario, pretende reducir aquellos mínimos. Aquí se perciben claramente las diferencias entre la mentalidad conservadora y la socialista o reformista. Pero se trata, sin duda, de diferencias de grado. Se encontrarán actualmente pocos conservadores partidarios de un sistema social en el que muchas personas perezcan por falta de trabajo o de asistencia médica y pocos socialistas que aspiren a que todo el mundo pueda ocupar cualquier puesto, independientemente de las condiciones que tenga para desempeñarlo eficazmente. Me parece, en cualquier caso, que esta especie de eclecticismo que aspira a retribuir tanto el mérito como las necesidades, constituye una de las mayores originalidades de la civilización occidental y quizás el sistema más razonable para organizar la distribución de bienes y recursos. Si pretendiéramos que todo el mundo tuviera el mismo salario, independientemente de su rendimiento, la productividad se degradaría y ello, no lo olvidemos, probable-

mente traería consigo grandes tensiones sociales. Pero si, aplicando desconsideradamente el principio de la meritocracia, pretendiéramos crear una sociedad donde unos pocos privilegiados tuvieran todo y otros no tuvieran nada, crearíamos igualmente una sociedad de seres insolidarios e inhumanos y, obviamente, estaríamos también atizando la conflictividad social.

El principio de eficacia

Hemos dicho reiteradamente, a lo largo de esta exposición, que los hombres, y no sólo los de las sociedades avanzadas sino también los de las más retrasadas, aspiran a lograr niveles crecientes de consumo. Las cosas sucederían de otra forma si no aspiraran a vivir cada vez «mejor» y se contentaran con una forma de vida pre-industrial en la que el consumo se redujera a los mínimos vitales, como, según dijimos, ocurre en ciertas comunidades monásticas. Si los hombres estuvieran dispuestos a renunciar a cosas tales como el coche, la calefacción y también a otras más aparentemente triviales cuya utilidad parece a menudo dudosa, la sociedad podría organizarse sobre otras bases. Pero no es esto lo que ocurre y no es fácil decir si por fortuna o por desgracia. Las críticas al consumismo excesivo parecen fundadas y nos inducen a pensar que quizá fuéramos más felices si, en vez de tratar de satisfacer necesidades a menudo artificiales, nos dedicáramos a disfrutar más de los placeres de la conversación, el paseo y el ocio creador. Es obvio, por otra parte, que, acostumbrados a que las máquinas realicen por nosotros gran parte del trabajo, hemos perdido el gusto de hacer las cosas por nosotros mismos. Todos soñamos alguna vez, quizás románticamente, con el hogar antiguo en el que todo el mundo participaba en la producción de los elementos necesarios para la vida y estaba dispuesto a vivir con una cierta frugalidad. Cuando se vuelve la vista atrás le asaltan a uno dudas acerca de si los habitantes de las modernas sociedades industriales son más felices que los de aquellas otras del pasado.

Pero aparte de que en estas visiones retrospectivas puede haber mucho de romanticismo ficticio que nos lleva a recordar lo bueno y olvidarnos de lo malo, lo cierto es que las sociedades occidentales no parecen dispuestas a renunciar a altos niveles de consumo. Todo el mundo se inclina, hoy en día, a dejarse la piel en el trabajo para poder luego disponer de más metros de vivienda, «mejores» electrodomésticos y un automóvil con «mayores prestaciones». Nos guste o no esto es lo que ocurre y no hay que olvidar por otra parte, visiones de tinte romántico al margen, las enormes ventajas que la civilización industrial ha proporcionado al aumentar la duración de la vida, poner la música y el libro prácticamente al alcance de todo el mundo, permitir a todos o a casi todos la visita de las creaciones culturales más importantes de la Humanidad, etc.

Ahora bien, si, como es nuestro caso, aceptamos quizás como una fatalidad inevitable el principio de eficacia, se plantea el problema de cual es el sistema más productivo o, si queremos, más acorde con aquel principio. En líneas generales las opciones están claras y se reducen a dos: capitalismo y socialismo, es decir, aquel sistema en el que los medios de producción están en manos de particulares y aquél otro en el que están en poder del Estado. No se me oculta sin embargo que esta visión resulta un tanto simplista, especialmente por lo que se refiere al sistema capitalista en el que gran parte de los bienes están actualmente nacionalizados. Sigue siendo cierto, sin embargo, que los resortes fundamentales de la economía están aquí en manos privadas, y también es cierto que en el sistema de economía centralizada subsiste un sector privado mas o menos amplio. Esto significa únicamente que los sistemas no existen en estado puro, lo que para quien esté acostumbrado a analizar los fenómenos sociales no debe constituir mayor novedad.

La elección se encuentra, en definitiva, entre un sistema como el existente en la mayoría de los países desarrollados del mundo occidental y el del bloque soviético, al menos tal como ha existido hasta hace poco (prescindimos por el momento de analizar las posibles transformaciones del mismo).

Cuando se comparan los dos sistemas, a veces se toman en consideración los ejemplos menos brillantes, es decir los fracasos más bien que los éxitos. Así se dice que, frente a países pobres del campo socialista como pudieran ser Bulgaria o Rumanía, nos encontramos con países no menos pobres en el campo occidental, como Perú o Bolivia. Ciertamente es difícil decidir cual de estos países se encuentran en peor situación, sobre todo si tenemos en cuenta que estas comparaciones meten en el mismo cajón aspectos muy diferentes. Pudiera ser que en uno de estos países estuviera mejor la industria pero peor la agricultura, y, en otro, mejor el control del medio ambiente pero peor el tráfico, etc.

Creo, sin embargo, que la comparación debe establecerse en otros términos: teniendo en cuenta los ejemplos mejores y no los peores. Y en este sentido la ventaja del sistema capitalista sobre el socialista es, a mi juicio evidente. En efecto, el sistema capitalista que no ha logrado despegar en muchos países del Tercer Mundo ha sido capaz, sin embargo, de crear niveles de bienestar en los países industrializados, inimaginables hace solo unas décadas. Ha logrado poner al alcance de la gran mayoría de la población bienes y servicios, hasta hace poco reservados a los privilegiados. Ciertamente que lo ha hecho a costa de mantener alejados de esos niveles a sectores marginales, pero, aparte de que el nivel de estos sectores puede haber mejorado en términos absolutos, es lo cierto que el sistema económico parece capaz de lograr para todo el mundo niveles mínimos de subsistencia bastante satisfactorios, como ya señalaba Galbraith en su conocido libro *La sociedad opulenta*. El problema es más bien de distribución que de producción.

En el otro sector del mundo el sistema no ha sido capaz de alcanzar niveles ni siquiera comparables. Por otra parte, aunque la propaganda ofi-

cial lo haya ocultado, y la lucha ideológica oscurecido, también en él existieron sectores marginados y un desempleo latente. Hace algunos años economistas y políticos de orientación izquierdista mantenían la tesis de que el sistema de planificación central era más productivo que el de iniciativa privada, en la medida en que era capaz de eliminar el despilfarro producido por la competencia y canalizar más racionalmente el empleo de los recursos económicos. Todavía no hace mucho tiempo que Maurice Duverger defendía esta opinión que, curiosamente, parecía tener más encendidos defensores en los países occidentales que en los comunistas. Sin embargo, la experiencia reciente ha puesto de manifiesto lo que antes la propaganda ocultaba: la incapacidad del sistema para satisfacer las necesidades de la población. Son las propias poblaciones de los países comunistas e, incluso, los partidos comunistas, los principales interesados en evolucionar hacia un sistema de economía de mercado, de tal forma que ya hoy casi nadie en el Occidente, se atreve a cantar las virtudes del sistema de planificación central. Los críticos del sistema capitalista siguen poniendo de relieve los defectos del mismo, pero cuando pasan a proponer soluciones alternativas, la verdad es que no parecen tener mucho que decir. De manera que actualmente todo el mundo parece aceptar el sistema capitalista aunque unos lo hagan con entusiasmo y otros a regañadientes.

No quiere esto decir que la introducción del capitalismo en los países de economía centralmente planificada vaya a ser fácil ni a resolver de la noche a la mañana los problemas, ni que los países capitalistas del Tercer Mundo vayan a salir fácilmente del subdesarrollo. Subsistirán sin duda muchos problemas y aparecerán otros nuevos, pero lo que parece bastante seguro, al menos por el momento, es que los quince o veinte países industrializados y democráticos constituyen, por así decirlo, el espejo en que los demás países quieren mirarse.

Y si, partiendo de aquí, nos preguntamos por qué esto es así la respuesta parece bastante sencilla: simplemente porque los particulares administran mejor que el Estado, y lo hacen porque actúan movidos por el interés personal o, si se quiere, por el egoísmo individual. Este resorte falla en la economía de planificación central, en la que los estímulos para el rendimiento económico son de índole moral o política. De tal modo que, en una economía nacionalizada, el buen o el mal rendimiento de un gestor no influye en su retribución; más bien puede ocurrir lo contrario: un mal gestor de una empresa pública puede promocionarse en el aparato político o administrativo del Estado. En cambio, en la empresa privada el mal rendimiento influye directamente sobre los ingresos, de tal modo que la empresa que no tiene beneficios se ve obligada a cerrar. Y esto podrá agradarnos o desagradarnos pero es un hecho fuertemente arraigado en eso que se suele llamar «naturaleza humana».

Cierto que el egoísmo, el afán de lucro individual como móvil económico resulta difícilmente asumible, al menos desde la perspectiva de una cier-

ta moral solidaria. Algún empresario individual parece un hombre dispuesto a sacrificarlo todo a su ánimo de lucro, a robar o a matar incluso, si hiciera falta, para sacar adelante su empresa, y ésta no es retórica vacía puesto que, en la práctica ha ocurrido muchas veces. Por otra parte, el empresario individual parece lucrarse con el trabajo ajeno. Cierto que él aporta su capital y su iniciativa y asume riesgos pero, en definitiva, es difícil evitar la impresión de que los empleados aportan el trabajo y él obtiene el beneficio.

Ahora bien, la crítica izquierdista al capitalismo, que puso de relieve muchos de estos inconvenientes, no debe hacernos perder de vista que esos mismos defectos, o aún mayores, se dan en el sistema de economía nacionalizada, en la que el Estado puede ser un patrón tan explotador como el empresario individual. La crisis de los países comunistas acaba de ponerlo de relieve.

Desde un punto de vista ideal, es decir desde uno que haga abstracción de las situaciones sociales existentes, podría parecer más satisfactorio un sistema de economía artesanal, como el que hace años preconizaban algunos teóricos neoliberales. Una economía de agricultores independientes en la que cada uno trabaje en su parcela, y obtenga el rendimiento adecuado a su esfuerzo, sin estar sometido a la tiranía de ningún horario y que lleve al mercado los productos que él mismo ha producido, parece un sistema más humano que los dos a que venimos refiriéndonos. Sería un sistema sin explotadores ni explotados y que dejaría un amplio margen a la creatividad e iniciativa individuales. Pero, por fortuna o por desgracia, no es ese el sistema preferido por la mayoría. Los pocos artesanos que subsisten van siendo absorbidos por las grandes organizaciones y los labradores independientes abandonan el campo para irse a trabajar a la ciudad. El hecho de que muchas de esas personas que trabajan en lo suyo y viven libres e independientes en contacto con la Naturaleza abandonen la aldea para pasar a vivir en la ciudad en medio del tráfico y la polución, debe darnos que pensar. En cualquier caso, y por muy atractivo que resulte el sistema artesanal, una vuelta al mismo significaría un drástico descenso en la producción (con todo lo que eso comportaría en términos de salud, de educación, diversiones, cultura, etc.). Y esa marcha atrás no parece viable, al menos por el momento.

Ahora bien, si la superioridad del sistema capitalista, en términos de productividad, resulta indiscutible, no debemos perder de vista que ese sistema ha ido evolucionando hacia una intervención, cada vez más amplia, del Estado en la economía. Algunos teóricos parecen querer volver a un sistema de capitalismo puro y, no cabe duda, de que la tendencia actual de los gobiernos occidentales apunta hacia eso que se ha dado en llamar reprivatización. Pero este proceso reprivatizador tiene sus límites. Hay ciertos servicios que, lo queramos o no, han de seguir siendo gestionados por el Estado, aunque ello genere pérdidas. No hay que perder de vista, por otra parte, que lo que se ha llamado incremento de la «carga decisional» (que parece un resultado del aumento de las presiones sobre el Estado) conlleva un crecimiento inevitable del mismo. Las presiones ciudadanas para obte-

ner no sólo mayores ingresos sino también vivienda, educación, salud, etc., tienen, casi siempre, como destinatario al Estado del que se espera una solución de todos los problemas. Ahora bien esto, lo que queramos o no, comporta un incremento del intervencionismo estatal y un crecimiento de la burocracia.

Si el crecimiento del Estado resulta inevitable en las actuales condiciones sociales, los problemas que se plantean son el de los límites y la eficacia del mismo. Se trata, en definitiva, de averiguar cuanto Estado podemos soportar y como podemos mejorar su rendimiento. Por ello la reforma administrativa parece una de las tareas más urgentes de los Estados contemporáneos.

El principio de calidad

Entendida la eficacia en sentido amplio podría envolver la calidad, pues un sistema que no produjera un incremento de la calidad de vida de los ciudadanos no sería auténticamente eficaz. Sin embargo lo hemos formulado como principio aparte para subrayar el hecho de que una interpretación cuantitativa de la eficacia (la producción por la producción), no sólo no resultaría satisfactoria sino que terminara siendo degradante. De lo que se trata es, en suma, de que existan más bienes a nuestro servicio pero también de que la índole de los mismos y el uso de que de ellos hagamos contribuya a la perfección del ser humano y no a su aniquilación.

Algunos ejemplos pudieran poner de manifiesto esto que tratamos de decir. Como es bien sabido, una producción industrial descontrolada puede terminar destruyendo o degradando gravemente el medio ambiente, y éste no es un peligro teórico sino un problema real del que cada vez son más conscientes los ciudadanos y los Estados. Ahora bien, aunque el ciudadano sea consciente de que la producción del objeto que se le ofrece en el mercado ha ocasionado la destrucción de bosques, la polución del agua o del aire, ruido, etc., difícilmente por eso dejará de comprarlo. El producto resulta atractivo y lo adquiere y quizás piense, probablemente con razón, que no por dejar de adquirirlo iban a dejar de producirse los efectos dañinos que hemos señalado. Pensará que el problema requiere otras vías de solución. Otro buen ejemplo es la droga: desde el punto de vista estrictamente económico no hay nada que objetar a su producción, pues los consumidores la demandan y los productores y comerciantes obtienen beneficios suministrándola. Los consumidores saben que, a corto plazo, el consumo producirá consecuencias fatales pero no por ello se abstienen de consumir. De tal modo que si queremos proteger la salud ciudadana y evitar los inconvenientes de todo tipo que el consumo de droga comporta (especialmente el incremento de la delincuencia) no parece que podamos confiar en la marcha espontánea del mercado. Algún tipo de regulación parece necesaria. Pense-

mos también en el caso del comercio de armas que, desde el punto de vista económico, resulta un próspero negocio.

Si queremos promover valores tales como la vida, la salud, la belleza, e incluso la comodidad material, necesitamos poner ciertos límites al principio de eficacia, esto es, poner en cuestión la idea de la producción por la producción y, en algunos casos, disminuirla o, al menos, ralentizarla. Insisto en que no predico ninguna vuelta al neoascetismo medieval ni a la vida rural. Simplemente llamo la atención sobre un hecho de que todo el mundo va siendo cada vez más consciente, incluidos los partidos conservadores: que una producción no sometida a controles y a una cierta planificación puede resultar autodestructiva. Pensemos, para aducir un ejemplo más, en lo que ocurre con el uso del coche. Es evidente que si la producción y adquisición de vehículos continua al ritmo actual, el tráfico de las grandes ciudades puede llegar a colapsarse. Se necesitan medidas encaminadas, bien a la prohibición del uso del coche, al menos durante cierto tiempo, o a la producción de medios de transporte alternativos. Ahora bien, el mercado por sí solo no parece que pueda resolver el problema.

Por ello, sin negar el papel importante que pueden desempeñar las asociaciones de consumidores y otras similares, parece indispensable en este punto la intervención estatal. El Estado puede y debe actuar no sólo como agente regulador en estas materias, sino como promotor de iniciativas. En algunos casos, los menos posibles, deberá asumir directamente la gestión de algunas actividades. El papel del Estado es indispensable si queremos que todos los ciudadanos tengan acceso a ciertos bienes básicos, de cultura, salud, vivienda, alimentación, etc. Lo que parece ocurrir es algo que ya Hobbes señaló muy acertadamente: que los intereses a corto plazo de la Humanidad suelen predominar sobre los intereses a largo plazo. Los hombres saben, pensaba Hobbes, que si atacan a sus semejantes, van a ser atacados por ellos y al final se producirá la guerra en todos contra todos, en la que nadie saldrá ganando. Ahora bien, por mucho que conozcan las consecuencias desfavorables a largo plazo de sus actos, no por ello dejarán de hacerlo si obtienen un beneficio inmediato. Se apoderarán de los bienes ajenos, aunque sepan que ello va a provocar una reacción inmediata de sus propietarios. Y no se alimentarán adecuadamente aunque sepan que ello perjudica a la salud. Por eso muchas de estas actividades habrán de ser reguladas y nadie que no sea el Estado, parece capaz de elaborar e imponer esa regulación:

Ahora bien, esto que Hobbes aplicaba fundamentalmente a la conservación de la paz puede extenderse a otras esferas de la vida: a la salud, a la educación, a la previsión social, etc. No estoy preconizando un intervencionismo estatal excesivo que, llevado a sus últimas consecuencias, conducirá a una reglamentación total de la vida. Algo parecido a esto ha ocurrido en los países comunistas y estamos viendo sus consecuencias. Insisto en que uno de los problemas que tenemos planteados es el de averiguar cuanto Estado resulta necesario y soportable y cuál es el mejor funcionamiento del

mismo. Muchos de estos problemas podrán ser resueltos por organizaciones privadas independientes del Estado, del estilo de las actuales organizaciones de consumidores, pero no parece que el problema pueda resolverse por completo sin una cierta intervención estatal.

En cualquier caso, el principio de calidad de vida debe llevarnos a plantear el problema de la finalidad y límites de la producción y de su compatibilidad con otros valores.

El principio de convivencia pacífica

La paz es obviamente uno de los valores que toda sociedad bien organizada ha de perseguir. Es quizás el valor fundamental pues, sin él, los demás quedan reducidos a la nada. Creo, por tanto, que los teóricos del absolutismo, especialmente Hobbes, tienen razón al resaltar la importancia de este valor. Pero creo también que lo han hecho incurriendo en evidentes exageraciones. Pues, aunque la paz sea un valor fundamental, no es el único valor que debemos buscar. La libertad, especialmente, es otro de esos valores que debemos hacer compatible con la convivencia pacífica. Ciertamente que esa compatibilidad no siempre será fácil y volvemos a lo que hemos dicho: los valores han de autolimitarse y, en ocasiones, para poder ejercer la libertad habremos de soportar ciertas alteraciones de la paz. A la inversa: el mantenimiento de la paz exigirá ciertas restricciones a la libertad. La experiencia de los países occidentales demuestra suficientemente que una sociedad a la vez libre y pacífica es perfectamente posible. Es más: parece que a la larga los sistemas democráticos son más capaces de evitar los conflictos internos que los autoritarios, aunque estos puedan mantener la convivencia pacífica durante un cierto período de tiempo.

Esto debe llevarnos a formular otra crítica al pensamiento de Hobbes. Este autor, que vivió en una época agitada por las guerras de religión, pensaba que sólo un Estado fuerte es capaz de mantener el orden y que los poderes divididos terminan entrando en conflicto. Pero la experiencia de muchos años demuestra que la división de poderes, en el marco de un sistema pluralista y constitucional, puede mantener la paz. Eso no significa que no se produzcan conflictos en muchas ocasiones, pero esos conflictos pueden reducirse y solucionarse por vías institucionales, y esto es lo que ocurre en la práctica. De tal modo que la obtención de la paz exige el establecimiento de un régimen constitucional, al menos en las sociedades económica y culturalmente avanzadas.

Ahora bien, el régimen no lo es todo, y una sociedad bien ordenada no podría funcionar sin la aportación de ciertas actitudes individuales. En el problema de que ahora tratamos esto significa que la paz difícilmente podrá conservarse si los ciudadanos no desarrollan hábitos de tolerancia, de diálogo y se adiestran, en definitiva, en la práctica del consenso. En toda

sociedad se producen inevitablemente puntos de vista divergentes e interesantes contrapuestos y hay individuos que intentan imponer esos puntos de vista e interesantes por la fuerza. Si todo el mundo hiciera esto no habría Estado capaz de garantizar el orden. Por ello resulta imprescindible el desarrollo de las virtudes de diálogo, la tolerancia y, en definitiva, de restricción de nuestros intereses. Ocurrirá en ocasiones que, para conservar la paz, habremos de darle la razón a quien a nuestro juicio no la tiene. Y la experiencia demuestra que el diálogo libre es capaz de favorecer una convivencia pacífica.

A manera de epílogo

El lector recibirá probablemente la impresión de un cierto eclecticismo. Se trata, a mi juicio, de una impresión fundada y, probablemente, común a todas las teorías de la Justicia, al menos de las que se generan dentro de los sistemas democráticos. En efecto, la lucha política democrática empuja a las diferentes ideologías (y las teorías de la justicia tienen que ver con ellas) a apropiarse de los temas de sus rivales, a la vez que tratan de diferenciarse de ellos. Hasta el punto de que los electores se confunden a menudo y no encuentran motivo suficiente para decidirse por uno u otro partido.

Algo parecido ocurre con las teorías de la justicia. Por debajo de las expresiones, a menudo vehementes, emerge una cierta similitud. Son pocos los liberales que carecen de un sentido de la igualdad y pocos los socialistas que carecen de sentido de la libertad y, en definitiva, todos tratan de conciliar ambos valores. Autores, tenidos por conservadores, como Raymond Aron admiten el Estado del bienestar, de tal modo que las diferencias con los socialdemócratas terminan siendo de matiz.

Pero no hay que llevar demasiado lejos estas identidades pues algunas diferencias subsisten. Y, en lo que sigue, vamos a tratar de señalar los perfiles de la teoría de la justicia que aquí hemos esbozado. Lo que hemos propuesto es una especie de forma de organización social que trate de realizar conjuntamente los valores de la igualdad y de la libertad, en el marco de una sociedad democrático-liberal en lo político y capitalista en lo económico. Esto diferencia la postura que hemos mantenido tanto de las teorías fascistas como de las comunistas, en la medida en que propone un sistema de elecciones libres, pluralismo político y derechos humanos. Las ideologías extremas a que nos hemos referido, cualesquiera que sean sus proclamas, desembocan en un sistema de partido único.

Ahora bien, dentro de las diversas ideologías democráticas, la que aquí hemos defendido parece aproximarse, en ciertos sentidos, al liberalismo y, en otros, a la socialdemocracia. Con el liberalismo tiene en común la defensa de la libertad política, especialmente de los derechos humanos, y del sistema de mercado. En cambio, con la socialdemocracia, coincide en la de-

fensa de un cierto igualitarismo, especialmente en lo que se refiere al propósito de asegurar un mínimo vital, así como un mínimo de derechos, a todos los ciudadanos por el simple hecho de serlo. Hay, sin embargo, un punto en que la diferencia con la socialdemocracia es considerable: la crítica del papel del Estado como gestor económico. La socialdemocracia, al menos en el pasado, asumiendo la crítica marxista al capitalismo, propugnaba las nacionalizaciones como modo de evitar el predominio de la clase dominante y el dominio de un partido político encargado de distribuir las posiciones sociales y fijar las correspondientes retribuciones. Ciertamente que actualmente la socialdemocracia parece haber aceptado el sistema capitalista con lo que, es preciso reconocerlo, las diferencias con el liberalismo se han reducido en gran medida. Actualmente las diferencias entre una y otra ideología parecen consistir en un mayor o menor acento en favor de determinadas orientaciones del gasto público.

Si quisiéramos ponerle un rótulo a lo que antecede podríamos quizás utilizar el de «socialdemocracia liberal», para subrayar el carácter ecléctico de la misma. Sin embargo, teniendo en cuenta que el término socialdemocracia todavía evoca (al menos en nuestro país) la idea de una economía centralmente planificada, prefiero utilizar el término «liberalismo reformista» o «humanista». El adjetivo reformista quiere indicar una preferencia por la práctica de la reforma frente a la revolución, es decir, por aquel procedimiento para realizar cambios sociales parciales y que no pongan en cuestión la totalidad del sistema social. Este reformismo, lo hemos dicho en reiteradas ocasiones y no sólo aquí, ofrece la innegable ventaja de no jugarlo todo a una carta y de permitir rectificar los cambios cuando estos se hayan revelado inconvenientes. El término «humanitario» pretende evocar la idea de un conjunto de derechos comunes a todos los hombres por el mero hecho de serlo, e independientemente de su mérito, así como de ciertos bienes sociales (vivienda, educación, seguridad social, etc.) igualmente accesibles a todos. Con ello se reconocen las diferencias correspondientes al mérito, al tiempo que se trata de evitar sus consecuencias más insolidarias.

Pero las etiquetas no valen mucho. Lo que importa, en definitiva, son los valores a que se tiende y los medios que se proponen para alcanzarlos.

II
ESTUDIOS

1. DERECHO: FILOSOFIA, TEORIA, CIENCIA

